

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

20<sup>ma.</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. C. del S. 51

6 de mayo de 2025

Presentada por el señor *González López*  
(Por petición del Sr. Jesús Manuel Rodríguez Molina)

*Referida a la Comisión de Gobierno*

#### RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar la Carretera PR-638 que transcurre entre los kilómetros 1.4 al 2.0 con el nombre de Gregorio “Ebodio” Rodríguez Rodríguez.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sr. Gregorio Rodríguez Rodríguez conocido como “Ebodio”, nació en el Barrio Domingo Ruiz, Arecibo, Puerto Rico el 5 de agosto de 1921. Su padre fue Epifanio Rodríguez (Don Fano), agricultor y hacendado, quien se dedicó al cultivo de caña de azúcar, piñas y café, y su madre fue Carmen Rodríguez Hernández, ama de casa. Don Gregorio tuvo seis hermanos cuyos nombres son: Obdulio, Juan Alberto, Carmen, María, Lydia y Georgina, todos Rodríguez Rodríguez. Se graduó de octavo grado de la escuela pública del Barrio Bajadero de Arecibo el 14 de junio de 1940. A los 24 años contrajo matrimonio con Luz Nélida Molina Vázquez. Como producto del matrimonio tuvieron tres hijos de nombres: Roberto, Aida Luz y Jesús Manuel.

En el 1940, Don Gregorio inició como comerciante al abrir su Colmado, en el mismo lugar en que se encuentra actualmente y donde muchos vecinos y compueblanos lo conocen como “El Cruce de Ebodio”. El Colmado era muy popular en la comunidad,

tenía muchos clientes y les fiaba sus compras. Además, fue agricultor en una finca de su propiedad, cultivando caña de azúcar que le vendía a La Central Azucarera Monserrate en Manatí. También se dedicó a la crianza y venta de ganado hasta el año 2012.

Para el año 1945 reemplazó el negocio que era de madera y zinc por uno en cemento armado y en el 1956 le construyó un salón de actividades en la segunda planta, que pasó a ser el primer local de actividades en todo el litoral.

Don Gregorio falleció el 20 de septiembre de 2021, a los 100 años y 45 días. Al momento de su muerte tenía una mente privilegiada. Aún recordaba eventos de la Segunda Guerra Mundial, el ataque a Pearl Harbor, las bombas Nucleares, piezas musicales, artista, gobernadores. Hacía historias de sus abuelos maternos quienes provenían de Islas Canarias y que eran dueños de grandes extensiones de tierra en cercanas a la Central Cambalache en Arecibo. Disfrutaba ver a diario “CNN en Español”. Don Gregorio abría su negocio los 7 días de la semana y no usaba la calculadora para sumar las transacciones con los clientes. Los Viernes Santos no faltaba a la Procesión de la Catedral de Arecibo. Igualmente, el Día de Acción de Gracias después de las cuatro de la tarde le tenía a los clientes de la tienda fricasé de cabrito y arroz con tocino gratuitamente. Fue muy querido y protegido por muchos en el barrio. Siempre estuvo pendiente a la seguridad y bienestar de su esposa, hijos, nietos y bisnietos.

#### **RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

- 1           Sección 1.- Se designa la Carretera PR-638 que transcurre entre los kilómetros 1.4
- 2           al 2.0 con el nombre de Gregorio “Ebodio” Rodríguez Rodríguez.
- 3           Sección 2.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de
- 4           su aprobación.